



Fondo Nacional de Reconstrucción
LNS/TUV/JRB/BGC
E6499/2024



SANTIAGO,
28 JUNIO 2024

ORD. Nº
972/2024

ANT.: Artículo 21 Ley Nº 20.444, que crea el Fondo Nacional de Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe.

MAT.: Informa estado del Fondo Nacional de Reconstrucción

DE: MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

A: RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

A: CARLOS BIANCHI CHELECH
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 21 de la Ley Nº 20.444, que establece que esta Cartera de Estado deberá emitir informes trimestrales sobre el estado del Fondo Nacional de Reconstrucción y los montos e individualización de las donaciones efectuadas para financiar obras específicas, cumplo con remitir por esta vía la información requerida con fecha de cierre al 31 de marzo del 2024:

I.- ESTADO DEL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

1.- Catástrofes habilitadas para recibir aportes de privados a través del Fondo Nacional de Reconstrucción

Durante el primer trimestre del año 2024, el Fondo Nacional de Reconstrucción (en adelante, "el Fondo") permanece activo para seguir apoyando a las zonas afectadas por catástrofes declaradas durante el año 2023, que son:

- En febrero 2023, se produjo la activación del Fondo mediante el Decreto Exento Nº 34, de 10 de febrero de 2023, del Ministerio de Hacienda, para canalizar la ayuda de privados a los afectados de las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía producto de los incendios forestales de febrero de 2023. Dichas regiones fueron declaradas en estado de catástrofes por medio de los Decretos Nº 51, del 3 de febrero de 2023, y Nº 54, del 4 de febrero de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- En junio 2023, se produjo la activación del Fondo mediante el Decreto Exento Nº 219, de 28 de junio de 2023, del Ministerio de Hacienda, para canalizar ayuda de privados a los afectados de las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, Ñuble y del Biobío debido al frente climático del mes junio de 2023. Dichas regiones fueron declaradas en estado de catástrofe por medio del Decreto Nº 172, del 24 de junio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- En agosto 2023, se produjo la activación del Fondo mediante el Decreto Exento Nº 293, de 25 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, para canalizar la ayuda de privados a los afectados de

las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, Ñuble y del Biobío debido al frente climático del mes agosto de 2023. Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **UZFF-ER16-CITV-KY8H**



MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



climático del mes de agosto de 2023. Dichas regiones fueron declaradas en estado de catástrofe por medio del Decreto N° 219, del 21 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Adicionalmente, cabe señalar que por medio del Decreto Exento N° 41, de 5 de febrero de 2024, del Ministerio de Hacienda, se activó el Fondo de Reconstrucción para canalizar la ayuda de privados a los afectados de las provincias de Marga Marga y Valparaíso de la región de Valparaíso que fueron afectados por incendios ocurridos en febrero de 2023. Dichas provincias fueron declaradas en estado de catástrofe mediante el Decreto N° 84, de 2 de febrero de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2.- Cartera de Proyectos del Fondo Nacional de Reconstrucción

En el primer trimestre del año 2024, se sumaron cincuenta y uno (51) nuevos proyectos a la cartera de Proyectos del Fondo. De ahí que, desde febrero de 2023 se han sumado un total de doscientos (200) proyectos aprobados para recibir donaciones de privados. Hay sesenta y uno (61) proyectos de la cartera que cuentan con financiamiento total y doce (12) con financiamiento parcial, ya sea financiado a través del Fondo o por medio de gestiones de la Secretaría Ejecutiva del Fondo, los que se suman a un total de ciento treinta y nueve (139) proyectos que susceptibles de recibir donación de privados.

La cartera de proyectos susceptibles a recibir donación, que suma un total de \$236.008.000.- (doscientos treinta y seis millones ocho mil pesos), comprende proyectos de diferentes áreas (agricultura, desarrollo regional, educación, forestal, salud, vivienda y urbanismo). Cabe señalar que el área forestal es la que concentra el mayor costo de la cartera, seguido por el área de desarrollo regional. En efecto, se pasa a exponer la totalidad de proyectos por área, su costo total, la cantidad que han sido financiados parcialmente y el monto en dinero que ha sido financiado:

Área Proyecto	Total Proyectos Cartera	Costo total proyectos (\$)	Proyectos con financiamiento total o parcial	Monto total financiado (\$)
Agricultura	29	61.195.807.882	8	988.433.000
Desarrollo regional	57	5.699.979.928	27	2.511.790.841
Educación	11	317.360.225	6	168.051.500
Forestal	10	112.259.484.564	1	3.572.500.831
Salud	79	15.341.624.307	18	1.390.768.000
Vivienda y urbanismo	14	41.194.054.822	12	1.822.504.000
Total periodo	200	236.008.311.728	72	10.454.048.172

3.- Ingresos del Fondo Nacional de Reconstrucción

Como se comentaba en el reporte anterior, los ingresos del Fondo se componen del saldo inicial al momento de su activación y de los aportes monetarios que se han recibido a través de la Tesorería General de la República desde la activación del Fondo en febrero del año 2023.

Cabe destacar que, las donaciones recibidas por el Fondo de Reconstrucción son monetarias a través de la cuenta de Tesorería General de la República; o bien, donaciones en especies u obras específicas que son valorizadas. Tanto las donaciones monetarias como en especies pueden ser destinadas para una obra específica a definición del donante; o bien, donadas en forma genéricas al Fondo. En este último caso, es el Comité Asesor del Fondo de Reconstrucción quien propone al Ministro de Hacienda la asignación de los recursos donados a un determinado proyecto, según priorización.

A continuación, se detallan los ingresos percibidos durante el primer trimestre del año 2024 a través del Fondo de Reconstrucción:



MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **UZFF-ER16-CITV-KY8H**

Mes	Donación en dinero (\$)		Valoración donaciones en especies (\$)		Total donación (\$)
	Para obra específica	Genérica al fondo	Para obra específica	Genérica al fondo	
ene-24		3.230.000			3.230.000
feb-24	556.500	92.568.619			93.125.119
mar-24	8.000	6.968.500			6.976.500
Total ene - mar 2024	564.500	102.767.119	-	-	103.331.619

4.- Convenios de ejecución de las donaciones

En el reporte anterior se comentó que, al 31 de diciembre del 2023 estaban en ejecución treinta y cinco (35) Convenios por un total de \$2.663.951.845.- (dos mil seiscientos sesenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

En el periodo de enero a marzo de 2024, se iniciaron nueve (9) nuevos Convenios de ejecución de obras de reconstrucción, por un total de \$271.444.616.- (doscientos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos), que se desglosa bajo el siguiente detalle:

- Cuatro (4) Convenios por donación de equipamiento para proyecto piloto de prevención de incendios en la región de la Araucanía afectada por los incendios de febrero de 2023, por un monto total de 96.444.616.- (noventa y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciséis pesos).
- Cinco (5) Convenios para la reposición de vehículos de salud para comunas afectados por frente climático de junio – agosto 2023, por un monto total de 175.000.000.- (ciento setenta y cinco millones de pesos).

En cuanto a la ejecución propiamente tal de los Convenios durante este periodo, es importante destacar que se han recepcionado conforme las rendiciones de cierre de los nueve (9) Convenios de ejecución iniciados el año 2023, las cuales son:

- Gallinero y corrales, emplazados en la comuna de Vilcún
- Polines para Cerco, emplazados en la comuna de Quillón
- Desarrollo Regional Municipalidad de Santa Juana
- Vehículo de salud, de la comuna de Portezuelo
- Vehículo de salud, de la comuna Purén

En el cuadro siguiente se muestra el total de los Convenios de ejecución gestionados a través del Fondo, desde febrero de 2023 a marzo 2024:

Área de proyecto	Total convenios		% Convenios	% Monto
	N	Monto		
Agricultura	6	61.737.000	14%	2%
Desarrollo regional	12	792.469.645	27%	27%
Educación	5	88.015.066	11%	3%
Prevención	4	96.444.616	9%	3%
Salud	14	1.154.476.000	32%	39%
Vivienda	3	742.249.200	7%	25%
TOTAL	44	2.935.391.527	100%	100%

5.- Otras gestiones de la Secretaría Técnica en el período

La mesa público-privada instalada el año 2023 para la búsqueda de soluciones para los afectados por las lluvias del invierno de aquel año -que a la fecha no habían recibido ayuda de parte del Estado por no cumplir con los requisitos administrativos para ello-, tuvo como resultado que la Cámara de Comercio de Santiago

(CCS) junto a la Cámara Chilena para la Construcción (CChC) lanzaron, el 14 de diciembre de 2023, una



campana para llamar a las empresas a donar canastas de materiales por medio del Fondo. Producto de esa campana, se recibió una donación de SODIMAC consistente en 5 canastas de materiales de reconstrucción que beneficiará a 5 familias, la cual se encuentra en trámite de entrega a los beneficiarios finales en virtud del Convenio de ejecución firmado.

Adicionalmente, producto del incendio de febrero de 2024 en la región de Valparaíso, junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia se activó una mesa de trabajo con las organizaciones no gubernamentales (ONG) quienes acogieron el llamado. Producto del trabajo coordinado con las ONG, se está comprometiendo el financiamiento para obras de reconstrucción financiadas por privados, según el siguiente detalle:

Área	Tipo Proyecto	Descripción
Desarrollo Regional	Áreas Verdes	Área Verde el Olivar
	Sede Vecinal	RECONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA VECINOS INDEPENDIENCIA Construcción sede Manuel Bustos (2)
		Reconstrucción Sede social El Almendro B, Viña del mar, sector Achupallas, Viña del Mar Reconstrucción Sede social Lomas Latorre, sector Achupallas, Viña del mar (daño parcial)
Educación	Infraestructura	Reposición parcial y conservación Escuela Villa Independencia, Viña del Mar
Forestal	Jardín Botánico	Jardín Botánico Nacional. Reconstrucción infraestructura de riego para posibilitar recuperación y mantención del patrimonio del jardín.
		Jardín Botánico Nacional. Reconstrucción 2 casas habitación de funcionarios. Recuperación de techumbre invernadero.
		Jardín Botánico Nacional. Reconstrucción zona estadia visitantes del jardín: cafetería, baños, entretenimiento y acercamiento. (Canopy)
		Jardín Botánico Nacional. Nueva sala de conferencias Jardín Botánico. La Granja
Vivienda	Vivienda Transitoria	Habilitación 1.700 viviendas de emergencias Reconstrucción 1.000 viviendas de emergencias
	Vivienda Definitiva	Reconstrucción 98 viviendas definitivas con equipamiento 3 viviendas industrializadas
Salud	Infraestructura de Salud	HABILITACION COSAM QUILPUE EN EX CESFAM BELLOTO SUR
		HABILITACION COSAM VIÑA DEL MAR EN EX CESFAM GOMEZ CARREÑO

Finalmente, se está trabajando con un conjunto de organizaciones medio ambientales y de la sociedad civil para la generación de acciones de reforestación de las zonas forestales afectadas por los incendios.

II.- MONTOS E INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS DONACIONES EFECTUADAS PARA FINANCIAR OBRAS ESPECÍFICAS (EN CONFORMIDAD AL TÍTULO III DE LA LEY 20.444.-)

A continuación, se detallan las donaciones con fin específico recibidas por la Tesorería General de la República e informadas a la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Reconstrucción, en los meses de enero a marzo de 2024:

Mes de la donación	Destino donación	Monto de la donación (\$)	Tipo Donante	Nacional / Extranjero	Identificación del Donante en caso de Persona Jurídica	
					RAZÓN SOCIAL	RUT
Marzo 2023	199. Área verde Pob. Manuel Bustos	101.800.000	PERSONA JURÍDICA	NACIONAL	INVERSIONES JJH SPA	77.224.182-8
	47. Reposición Clínica Móvil. Región de La Araucanía	5.000	PERSONA NATURAL	NACIONAL		
	19. Reposición Viviendas, Araucanía	3.000	PERSONA NATURAL	NACIONAL		
Febrero 2023	16. Reparación Viviendas Biobío	50.000	PERSONA NATURAL	NACIONAL		
	12. Corrales animales, Araucanía	500.000	PERSONA JURÍDICA	NACIONAL	IMPORTADORA Y EXPORTA	76.487.527-9
	36. Reposición juegos infantiles y cierre. Los Hinojos. Mulchén	1.500	PERSONA NATURAL	NACIONAL		
	35. Dispositivos e insumos para rehabilitación pacientes gran quemado	5.000	PERSONA NATURAL	NACIONAL		





En cuanto a donaciones en especies, no se recibieron nuevas donaciones en especies con fin específico en el periodo enero – marzo 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

Distribución:

- Comisión de Hacienda del Senado.
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.
- Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **UZFF-ER16-CTTV-KY8H**